

Ciudad de México, a 03 de Noviembre del 2022

Asunto: Distribución del PPEF 2023

## Mtra. Maricela Lecuona González Abogada General de la Secretaría de Salud

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se comunica que el gasto de operación y en su caso el gasto de inversión registrado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PPEF 2023) a través del Sistema Web de Integración Programático Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS) correspondiente a esa Unidad Responsable (UR) 111 Abogado General, ha sido revisado y validado con el número de folio: 202211031100085.

Es importe señalar que la información registrada y actualizada en el SWIPPSS se considera como definitiva, por lo que **ya no es necesario que envíen mediante oficio los reportes** que emite el sistema, permitiendo así la disminución de gastos en mensajería, de archivo y control de documentos.

Por lo anterior, el SWIPPSS cuenta con el acceso al Histórico DIPP desde su menú principal donde se pueden consultar los reportes en formato PDF de las diferentes etapas de la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponda.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## **ATENTAMENTE**

Lic. Felipe G. Morales López Director de Integración Programática Presupuestal

C.c.p: - Mtro. Francisco Martínez Martínez - Director de General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.